

Doctorado en Agua y Desarrollo Sostenible (2023-24)

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| Código: E010 | Fecha de aprobación: 12/06/2014 | Precio: 300 € por curso académico |
| Créditos: Sin definir | Título: Doctorado | |

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

PLAN

DOCTORADO EN AGUA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TIPO DE ENSEÑANZA

Mixta

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Internacional de Doctorado

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2023-24

Leyenda: No ofertada Sin docencia

ÚNICO

| <u>TESIS DOCTORAL</u> | | | 1 créditos |
|-----------------------|--------|----------|-------------------------------|
| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
| - | TESIS | 0 | <u>66666 - TESIS DOCTORAL</u> |

Superado este bloque se obtiene
DOCTOR / DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DATOS DE CONTACTO

[WEB del Programa de Doctorado en Agua y Desarrollo Sostenible](#)

Comisión Académica

Coordinador: [Daniel Prats Rico](#)

Secretaría: [Guadalupe Ortiz Noguera](#)

Comisión de Calidad

Coordinadora: [Guadalupe Ortiz Noguera](#)

Órgano proponente:

[Instituto Universitario del Agua y de las Ciencias Ambientales](#)

iuaca@ua.es

Escuela de doctorado:

[EIDUA-Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante](#)

Ubicación: Edificio Polivalente II [Código SIGUA_0022PB001](#)

Tlf. 965 90 3466

[Contacto EIDUA](#)

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS COMUNES

Todo el alumnado deberá realizar obligatoriamente actividades transversales; unas comunes para todos los estudios de doctorado, y otras específicas que han sido establecidas para cada programa.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.
- ACTIVIDAD 2: Fines y objetivos de la investigación.
- ACTIVIDAD 3: Modelos de comunicación científica.
- ACTIVIDAD 4: Modelos de transferencia del conocimiento.

Para más información consulte la página de la [Escuela Internacional de Doctorado \(EIDUA\)](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Seminarios de doctorandos.
- ACTIVIDAD 2: Presentación de comunicaciones científicas.
- ACTIVIDAD 3: Preparación de un artículo científico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OPTATIVAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Seminarios y talleres de investigación.
- ACTIVIDAD 2: Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior.

Para más información consulte con el órgano proponente. [Instituto del Agua y de las Ciencias Ambientales](#)

Líneas de investigación

Personal investigador

-

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Aguas superficiales y subterráneas, calidad del aire, agua y suelo
2. Tratamiento de aguas. Nuevas tecnologías
3. Cambio climático, economía circular, reutilización de aguas y gestión de residuos.
4. Historia, economía y sociedad
5. Derecho ambiental, materiales de construcción, ordenación del territorio y protección del medio marino

-

PERSONAL INVESTIGADOR

Línea 1: Aguas superficiales y subterráneas, calidad del aire, agua y suelo

Andreu Rodes, José Miguel

Asensi Steegmann, Juan Carlos

Boluda Botella, Nuria

Carratalá Giménez, Adoración

Garmendia López, Idoia

Gomis Yagües, Vicente

Prats Rico, Daniel

Saquete Ferrándiz, M^a Dolores

Sentana Gadea, Irene

Trapote Jaume, Arturo

Valdés Abellán, Javier

Varó Galvañ, Pedro

Línea 2: Tratamiento de aguas. Nuevas tecnologías.

Boluda Botella, Nuria

Fernández Torquemada, Yolanda

Pla Bru, Concepción

Prats Rco, Daniel

Sánchez Lizaso, José Luis

Saquete Ferrándiz, M^a Dolores

Sentana Gadea, Irene

Trapote Jaume, Arturo

Varó Galvañ, Pedro

Inicio

Línea 3: Cambio climático, economía circular, reutilización de aguas y gestión de residuos

Boluda Botella, Nuria

Fullana Font, Andrés
Melgarejo Moreno, Joaquín
Moltó Berenguer, Julia
Montaño Sanz, Francisco de Borja
Moya Llamas, M^a José
Prats Rico, Daniel
Trapote Jaume, Arturo
Varó Galvañ, Pedro
Zaragoza Martí, M^a Francisca

[Inicio](#)

Línea 4: Historia, economía y sociedad

Aledo Tur, Antonio José
Boluda Botella, Nuria
Fernández Aracil, Patricia
Gil Maciá, Lorenzo
López Ortiz, María Inmaculada
Melgarejo Moreno, Joaquín
Miranda Encarnación, José Antonio
Montaño Sanz, Francisco de Borja
Ortiz Noguera, Guadalupe
Sáez García, Miguel Ángel
Sanabria García, Sonia
Sánchez Sánchez, Ángel
Zaragoza Martí, M^a Francisca

[Inicio](#)

Línea 5: Derecho ambiental, materiales de construcción, ordenación del territorio y protección del medio marino

Abellán Contreras, Francisco José
Beltrán Castellanos, José Miguel
Echarri Iribarren, Víctor
Fernández Aracil, Patricia
Fernández Torquemada, Yolanda
Martí Ciriquian, Pablo
Martínez Almira, Magdalena
Melgarejo Moreno, Joaquín
Molina Giménez, Andrés
Moya Llamas M^a José
Pardo Picazo, Miguel Ángel
Pérez del Hoyo, Raquel
Pla Bru, Concepción

Rizo Maestre, Carlos

Sánchez Lizaso, José Luis

Valdés Abellán, Javier

[Inicio](#)

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

1. Para ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Alicante es necesario cumplimentar un [formulario electrónico de preinscripción](#), disponible anualmente en la [página web de la EDUA](#).
2. Con carácter previo a realizar la preinscripción, es necesario consultar la página web del programa de doctorado elegido, a fin de verificar los requisitos académicos de admisión que establece dicho programa.
3. Las Comisiones Académicas (CA) de los programas de doctorado son los órganos encargados de valorar las solicitudes de admisión en los diferentes programas de doctorado.
4. Anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada del programa, las CA deciden la oferta de plazas, pudiendo no ofertar plazas en caso de no disponibilidad de directores o tutores en alguna línea de investigación.
5. Si la resolución es de "no admisión", en la aplicación informática se detallarán los motivos de la misma, disponiéndose de un mes natural para formular recurso de alzada ante la CA; a partir de la fecha de la resolución.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO

1. Paralelamente al proceso de admisión realizado por las CA, la Escuela de Doctorado (EDUA) verifica que la documentación que se aporta en la preinscripción es la requerida en el formulario de preinscripción.
2. Las personas solicitantes con estudios no pertenecientes a países del EEES, en el momento de la preinscripción deberán abonar una [tasa administrativa](#) por el estudio de la documentación, (estudio de equivalencia). El precio de la tasa lo fija anualmente el gobierno de la Generalitat Valencia, mediante Decreto.
3. Quienes no aporten la documentación en los términos requeridos en el proceso de acceso, podrán subsanar dicha incidencia en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la EDUA o, con carácter excepcional, en el plazo que se determine en función de las circunstancias concurrentes.
4. Cuando las incidencias detectadas no hayan sido resueltas en la forma y plazos determinados por la EDUA, se procederá al cierre del expediente originado, sin más trámite.
5. A quienes hayan aportado la documentación correcta y hayan sido admitidos por la correspondiente CA, se les abrirá expediente académico y se les enviará un correo electrónico con instrucciones para realizar la matrícula.

La resolución de ADMISIÓN o, no admisión, podrá ser consultada en la aplicación informática de la preinscripción, disponible en página web de la EDUA, de acuerdo con los plazos que se determinen en dicha web.

[Inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos \(RUCT\)](#)

[Autorización Comunidad Valenciana: 28/03/2014](#)

[Publicación BOE 12/06/2014](#)

NORMATIVA

[Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 18 de julio de 2023\)](#)

[Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 10 de febrero de 2011\)](#)

- [NORMATIVA COMPLETA >](#)

[Memoria Verificada](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Renovación de la acreditación.](#)

[Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL TÍTULO

- **Estructura del Centro para la Calidad**
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- **Manual SGIC**
- **Procedimientos**
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)

[Gestión del SGIC \(Acceso a ASTUA\)](#)

SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- Planes de mejora
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)